

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA TRANSFORMACIÓN DE CRECULT CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CRECULT S.A.; AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO; Y, ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- CRECULT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno el 5 de febrero de 1992, aprobada mediante Resolución No.Q.IJ.703 de 8 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de agosto de 1994.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de transformación de CRECULT CIA. LTDA. a una sociedad anónima CRECULT S.A.; el aumento de capital en USD\$ 2.920,00; el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha; y, la adopción de nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de julio del 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 5353 de 16 DIC. 2008

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Federico Alejandro Pérez Ayala, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

4. TRANSFORMACIÓN; AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DE DOMICILIO; Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 5353 DE 16 DIC. 2008 aprobó la transformación de CRECULT CIA. LTDA. en una sociedad anónima CRECULT S.A.; el aumento de capital a USD\$ 2.920,00; el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha; y, la adopción de nuevos estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la transformación de CRECULT CIA. LTDA. en una sociedad anónima CRECULT S.A.; el aumento de capital a USD\$ 2.920,00; el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha; y, la adopción de nuevos estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la aprobación de los actos societarios mencionados, se adoptan y reforman, entre otros, los siguientes artículos:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el desarrollo de actividades agropecuarias y su industrialización, la crianza de toda clase de ganado y aves de corral, así como el asesoramiento técnico dentro de su objeto social.....

ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO SOCIAL.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Pedro Vicente Maldonado.

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de TRES MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000,00) dividido en 3.000 acciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal la tendrá el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Marcelo Icaza Ponce

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO